



#FUNCIONARIOPANISTA

# INHABILITAN A DIPUTADO FEDERAL

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA HALLÓ CULPABLE A IVÁN RODRÍGUEZ DE ABUSO DE FUNCIONES CUANDO FUE TESORERO DE NAUCALPAN

POR PABLO CRUZ ALFARO

**E**l diputado federal del PAN, Iván Arturo Rodríguez Rivera, fue inhabilitado para desempeñar empleos, cargos y comisiones en el servicio público por un periodo de 20 años y cumplir con una indemnización de 63 millones 832 mil 458 pesos.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México lo encontró responsable del ejercicio de abuso de funciones cuando

**SANCIONES**

**63**  
• MILLONES 832 MIL PESOS DEBERÁ PAGAR EL EXTESORERO.

**20**  
• AÑOS NO PODRÁ EJERCER CARGOS.

fungió como tesorero municipal de Naucalpan entre el 1 de enero de 2016 y el 28 de febrero de 2018.

La sanción se deriva del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 17/2022 iniciado por la Subcontraloría de Auditoría e Investigación en funciones de Autoridad Investigadora, con base en los hechos denunciados por Domitilo Pérez Urquiza el 25 de octubre de 2018.

En la denuncia se señala al contrato SHA/ST/DCP/SNC/CTPS/EXLPN/003/2017 correspondiente a los Servicios Profesionales de Asesoría Legal, Contable y Fiscal para la Gestión de Trámites Inherentes al Correcto Cumplimiento de lo Dispuesto en el Artículo 3-B de la ley de Coordinación Fiscal adjudicado al despacho ZEN Servicios Profesionales S.C. por el ejercicio fiscal 2017 otorgado durante la gestión como tesorero de Rodríguez Rivera por el que en la querrela se indica pudiera haber daños a la Hacienda Pública.

En la indagatoria se concluyó la falta de evidencia sobre el cumplimiento de los servicios que la empresa en cuestión se obligó en los términos de la cláusulas primera, quinta y sexta del contrato citado, así como tampoco se encontraron documentos que consten devolución por parte del SAT del monto por concepto de ISR en 2017 como lo refiere el despacho ZEN Servicios Profesionales S.C.

Por lo anterior, la autoridad investigadora determinó que el pago de la prestación de servicios al despacho fue con la simple presentación de facturas de 2017 que en conjunto suman 69 millones 725 mil 217 pesos. ●

## UN FALLO INAPELABLE

1 La denuncia contra Rodríguez Rivera se realizó en octubre de 2018 por Domitilo Pérez Urquiza.

2 El Tribunal determinó que el diputado federal incurrió en falta administrativa calificada como grave.

3 En la indagatoria se concluyó la falta de evidencia sobre el cumplimiento de los servicios del despacho.

